

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****DURUELO DE LA SIERRA**

Acuerdo del Pleno de fecha 30 de julio de 2020 del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra por el que se aprueba inicialmente El Reglamento que regula el programa crecemos en verano del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra.

Aprobado inicialmente el Reglamento Regulador del Programa Crecemos en Verano del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de julio de 2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://duruelodelasierra.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Duruelo de la Sierra, 6 de agosto de 2020.– El Alcalde, Alberto Abad Escribano. 1520

BOPSO-93-14082020